PARAGUAY TODOS Y TODAS

GABINETE SOCIAL
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN Nº 104/2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PROVEPAR Y AUTORIZA A LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A CONTRATAR A LA MISMA PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y TÓNER, PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 30 de noviembre de 2.010

VISTO: La Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Las Disposiciones contenidas en la Ley 3.964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2.010", el Decreto Nº 3.866/10 que reglamenta la Ley del Presupuesto.

El informe de Evaluación Contratación Directa PAC Nº 203.815 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y TÓNER", con resguardo de la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario, mediante el cual se recomienda "Adjudicar el llamado de Contratación Directa de la siguiente manera: LOTE Nº 1, LOTE Nº 2 Y LOTE Nº 3 a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido con todos los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, dentro del llamado para la ADQUISICIÓN DE ÚTILIES DE OFICINA Y TÓNER, el Comité de Evaluación mediante Informe de Evaluación de ofertas de fecha 29 de noviembre de 2.010, recomienda la adjudicación a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR en los: LOTE Nº 1, LOTE Nº 2 Y LOTE Nº 3 respectivamente, para la Adquisición de ÚTILES DE OFICINA Y TÓNER.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

RESUELVE:

Art. 1º Aprobar el Informe de Evaluación PAC Nº 203.815 Adquisición de Útiles de Oficina y Tóner.

Art. 2º Adjudicar en la modalidad de Contratación Directa la Adquisición de útiles de Oficina y Tóner de la siguiente manera:

LOTE Nº 1 a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR, por un monto de Gs. 1.317.000.- (Guaraníes un millón trescientos diez y siete mil) Impuesto incluido.

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
El Paraguayo Independiente Nº 515 - 2º Piso
Telefax: (595-21)493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py
ASUNCION-PARAGUAY

PARAGUAY TODOS Y TODAS

GABINETE SOCIAL
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN Nº 104/2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PROVEPAR Y AUTORIZA A LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A CONTRATAR A LA MISMA PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y TÓNER, PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

LOTE Nº 2 a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR, por un monto de Gs. 1.258.500.- (Guaraníes un millón doscientos cincuenta y ocho mil quinientos) Impuesto incluido.

LOTE Nº 3 a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR, por un monto de Gs. 6.125.600.- (Guaraníes seis millones ciento veinte y cinco mil seiscientos) Impuesto incluido.

Art. 3º Autorizar al Área de Administración y Finanzas, la Contratación de la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR por los montos mencionados en el Art. 2º de esta Resolución.

Art. 4º Imputar la Erogación de lo autorizado en el Rubro 340/30, tipo de Presupuesto 3- Programas de Inversión, Programa 04- Gabinete Social, Fuente de Financiamiento 30- Recursos Institucionales (Donación de la Comunidad Europea).

Art. 5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECTOR EJECUTIVO GABINETE SOCIAL

Jorge Luís Talavera
Director Ejecutivo
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
El Paraguayo Independiente Nº 515 - 2º Piso
Telefax: (595-21)493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py
ASUNCION-PARAGUAY